

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización a la Red de Vía Urbana La Primavera: pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Allende, incluye modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, localidad La Primavera, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 15 de abril de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **02 de abril de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

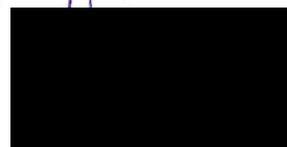
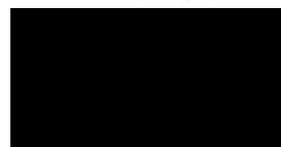
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025**" al licitante "**DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'868,113.78 (Seis millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento trece pesos 78/100 m.n.) más \$1'098,898.20 (Un millón noventa y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 20/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de **\$7'967,011.98** (Siete millones novecientos sesenta y siete mil once pesos 98/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-PAV-LP-029-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **15 de abril de 2025** a las **16:20** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

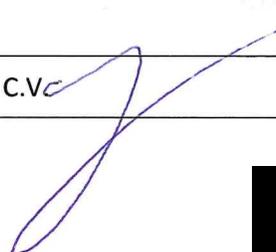
SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	ELEMENTO 83 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
2	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	
5	ERAIKI CORPORATION, S. A. DE C. V.	
6	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	
7	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	
8	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
10	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
11	DINAMO URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
12	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	
14	GRUPO V Y CG, S.A. DE C.V.	
16	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
17	MINARETE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
20	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
22	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	
23	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	
24	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
25	JORGE ARMANDO TORRES ZERMEÑO	
26	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
27	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
28	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

30	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
31	CONSTRUYE ALMAVILA, S.A. DE C.V.	
32	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
33	CONSTRUCTORA 5 MINAS, S.A. DE C.V.	
34	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	
35	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	
36	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
37	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	
39	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
40	COMERCIALIZADORA POLÍGONO, S.A. DE C.V.	
41	MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
43	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	
44	INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
45	CONSTRUCTORA INOPARK, S.A. DE C.V.	
46	BIRMEK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
47	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
48	FAUSTO GARNICA PADILLA	
49	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	
50	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	
51	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
52	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
53	ESTUDIOS Y EDIFICACIONES MARAL, S.A. DE C.V.	
54	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	
55	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
57	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	
58	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	
59	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	






ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

60	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
61	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	
62	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	
63	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
65	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
66	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	
67	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	
68	CONSTRUTOP, S.A DE C.V.	
69	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
70	CIVIL FRATERNITY CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
71	XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
72	CORF MAQUINARÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
73	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
74	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
76	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
77	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	
78	ARKICON, S.A. DE C.V.	
79	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTUCCION, S.A. DE C.V.	
80	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	
82	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
84	FEMARCO, S.A. DE C.V.	
85	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	
87	CODECA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
88	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	
89	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	
90	GRUPO ARESAL, S. A. DE C. V.	